

COMUNICADO N.º 001 SERUMS 2026 – II

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del **proveído** al profesional que adjudico plaza SERUMS, en modalidad remunerada y equivalente, se dará **por parte de la GERESA CUSCO**, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (*Costado del Hospital Regional*), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, el **01 de octubre del 2026 a horas, 14: 00 p.m.**
2. Los profesionales que adjudicaron plaza en la institución del **GOBIERNO REGIONAL**, en modalidad **remunerada o equivalente**, tienen la obligación de entregar los documentos en forma:
 - ✓ **FISICA:** Unidad de Trámite Documentario de la GERESA Cusco:
El 01 de octubre del 2026, a partir de las 08: 00 a.m. hasta 15: 30 p.m.

- ✓ **DIGITAL:** Enviar al correo electrónico **serumscuscodocumentos@gmail.com**, el expediente **consolidado en un solo archivo PDF**, que debe pesar como máximo 5 MB, en ASUNTO deberá indicar: **Expediente SERUMS 2026-II, Apellidos y Nombres, Profesión, Modalidad**.

El nombre del archivo (pdf), a adjuntar al correo debe indicar: Apellidos y Nombres Completos, Profesión, 2026-II, Establecimiento de Salud, Institución, Modalidad.

Ejemplo: SALAS MENDOZA ELVIS, MEDICO, 2026-II, OCONGATE, GOBIERNO REGIONAL, REMUNERADO

En ambas entregas (*física y virtual*) se deberá respetar el orden señalado siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Gerente Regional Cusco, cuyo asunto indica: Presentación de expediente por haber adjudicado plaza SERUMS 2026 - II (*).
- b) Copia ampliada y legible del DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia simple del título profesional.
- d) Copia simple del diploma de colegiatura profesional.
- e) Constancia de habilitación profesional vigente.
- f) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- g) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (**Psiquiatra**), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- h) Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (**ver Anexo N.º 04 – Instructivo SERUMS**). (*)
- i) Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativamente o judicialmente (**ver Anexo N.º 05 – Instructivo SERUMS**). (*), puede verificar su estado en el siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- j) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso), **aplicable a profesionales que adjudicaron plaza remunerada**. **ver Anexo N.º 06 – Instructivo SERUMS**). (*)

- k) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (ver Anexo N.º 07 – Instructivo SERUMS) (*), puede verificar su estado en el siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
- l) Copia simple del documento que acredita la licencia sin goce de remuneraciones, por el periodo de duración del SERUMS (**en los casos que corresponda**).
- m) Declaración jurada de no contar con resolución de termino, en la misma profesión SERUMS (ver Anexo N.º 08 – Instructivo SERUMS) (*).
- n) Constancia de Baja (*Inactivo*) del INFORHUS, la cual deberá solicitar en la oficina de recursos humanos de la institución pública que estuvo laborando, **solo aplicable a profesionales que adjudicaron plaza remunerada**: (*De no presentar este documento, las instituciones ofertantes no podrán procesar su contrato SERUMS*).

Los Profesionales que adjudicaron plazas en las siguientes instituciones: EsSalud, Policía Nacional del Perú, Ejército del Perú, MINEDU, Vidawasi u Otra, deberán **únicamente** presentar sus documentos originales en la Institución Ofertante.

Para los profesionales SERUMS Remunerados de PRESUPUESTO NACIONAL, deben descargar, completar los formularios y adjuntarlos en el aplicativo SERUMS, a fin de gestionar oportunamente su contrato y alta correspondiente, asimismo respecto a la cuenta en el Banco de la Nación, es el MINSA, quien será el encargado de generarla.

Para los profesionales **SERUMS Remunerados de PRESUPUESTO REGIONAL**, (*Revisar el Proveído, el cual indica el tipo de presupuesto*), **adjuntar al expediente**:

- Si el profesional SERUMS ya se encuentra afiliado al régimen pensionario de AFP u ONP, deberá presentar la constancia o reporte de afiliación.
 - ✓ Para el caso de afiliado a una AFP, consultar al siguiente link:
https://servicios.sbs.gob.pe/reportesituacionprevisional/afil_consulta.aspx
 - ✓ Para el caso de afiliado a una ONP, consultar al siguiente link:
https://tuzonasegura.onp.gob.pe/ConsultaLibreAfiliado/?utm_source=gemini
- Si el profesional aún no se encuentra afiliado a un régimen pensionario (AFP u ONP), deberá presentar la declaración jurada de elección al Régimen Pensionario (*).

(*) --- Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link: <https://diresacusco.gob.pe/serumss.php>

- **LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O RECOJO DE PROVEIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2026-II, EN EL PUNTO 13.2 ITEM B),** El profesional SERUMS de plaza **MINSA o Gobierno Regional**.....está obligado a permanecer en la capital de la región donde esta ubicada la GERESA, en este periodo de tiempo esta prohibido su traslado al establecimiento de salud donde se encuentra su plaza.
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2026-II, EN EL PUNTO 13.2.5,** "Las instituciones ofertantes: EsSalud, Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, Vidawasi, EGEMSA, realizan su propia inducción institucional a sus propios profesionales SERUMS

Los documentos deben ser presentados según el detalle:

- Adjudicados de Presupuesto Nacional, en folder manila.
- Adjudicados de **Presupuesto Regional, en folder plastificado.**

En ambos casos, considerar el color según profesión:

- ✓ Biología : color rojo
- ✓ Enfermería : color azul
- ✓ Medicina : color granate oscuro
- ✓ Nutrición : color naranja
- ✓ Tecnólogo Medico : color celeste
- ✓ Obstetricia : color marrón

- ✓ Odontología : color morado
- ✓ Psicología : color verde oscuro
- ✓ Químico. Farmac. : color amarillo
- ✓ Trabajo Social : color crema

3. **La inducción Regional** por parte de la GERESA CUSCO, a profesionales que adjudicaron plazas SERUMS, será según detalle:

a) Modalidad REMUNERADA

Lugar : **Auditorio del Hospital Adolfo Guevara Velasco (EsSALUD)**
(Av. Juan Anselmo Álvarez S/N,
distrito de Wánchaq)
Fecha : **02 de octubre del 2026**
Hora : **07:45 a.m.**

b) Modalidad EQUIVALENTE

Lugar : **Auditorio de la GERESA CUSCO**
Fecha : **02 de octubre del 2026**
Hora : **10:00 a.m.**

NOTA: Los profesionales deberán acudir a la respectiva inducción, correctamente uniformados con el color distintivo de su profesión.

4. Los profesionales se presentarán en la Sede de la **Red de Servicios de Salud (RSS)**, en cuya jurisdicción se encuentra el establecimiento de salud donde adjudico plaza, portando **la copia del proveído** que fuera entregado por la GERESA CUSCO, según detalle:
- Cusco Norte, Cusco Sur, Canas Canchis Espinar, La Convención, Cusco VRAEM y Salud Chumbivilcas: **05 de octubre del 2026, a horas 8:00 am.**



SE REITERA: ES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMERA INSTANCIA DONDE DEBERAN PRESENTARSE, NO AL ESTABLECIMIENTO.

5. En las respectivas inducciones (nacional y regional), estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, tomándose la respectiva consideración en la asistencia

Coordinación Regional SERUMS
GERESA CUSCO

